



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00287543- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La Resolución H. Consejo Directivo N° 554/2022 por la que se solicita al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Prof. María del Carmen Marengo; y

CONSIDERANDO:

Que, en el art. 2º de la citada resolución, se ha deslizado un error material involuntario por cuanto se consignó: "...Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva...", cuando corresponde: "...Profesora Adjunta de dedicación simple...";

Que a orden 30, la Prosecretaría General del Rectorado, solicita se modifique la citada resolución;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de febrero de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1º.-** RECTIFICAR el art. 2º de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 554/2022, sólo en lo referido a la dedicación del cargo consignada de la Profesora María del Carmen MARENGO, legajo 34249, para que donde dice: "...Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva...", diga: "**...Profesora Adjunta de dedicación simple...**"

**ARTÍCULO 2º.-** SOLICITAR al H. Consejo Superior haga lugar a lo solicitado, oportunamente, en la RHCD N°

554/2022 considerando lo enmendado en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RS